

INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE BECA DE COLABORACIÓN DE LA UR EN LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2017-2018.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, se publican las listas definitivas de beneficiarios y listas de espera **con fecha 13 de septiembre de 2017**.

Convocatoria para la aceptación de beca y elección de actividad formativa, dirigida a los beneficiarios de beca de colaboración de la UR.

Se convoca a todos los beneficiarios **el día 14 de septiembre** en la Sala de Juntas del edificio Quintiliano, para proceder a la aceptación de la beca y a la elección de actividad formativa.

La hora asignada a cada solicitante aparece, junto a cada nombre, en las listas definitivas publicadas hoy, día 13 de septiembre.

Los beneficiarios podrán elegir la actividad formativa que más se ajuste a sus intereses de entre todas las ofertadas en el Anexo de la Convocatoria, y que no haya sido elegida previamente por los beneficiarios con mayor puntuación.

En caso de no presentarse a la hora que le ha sido asignada, el estudiante perderá su turno a elegir actividad formativa, pasando al último lugar de la lista de beneficiarios a efectos de elección.

Se entenderá que renuncian a la beca quienes no acepten la misma en el plazo establecido, pasando ésta al siguiente solicitante en lista de espera, según lo establecido en el apartado XIII de la Convocatoria.

Documentación a aportar en el momento de la aceptación de la beca.

- Impreso de *Aceptación de la beca de colaboración en la UR*, disponible en la página web, en el que se especifican los datos bancarios y de afiliación a la seguridad social necesarios para la tramitación de la beca.
- Fotocopia del NIF/NIE.
- Fotocopia del Código Cuenta Corriente que aparece en la cartilla o cuenta de ahorros.
- Impreso IRPF - modelo 145.